



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: APA110621SQ4  
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19  
OFICIO DE ORDEN : 290/2019  
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2019  
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:15 horas del día 9 de Octubre de 2020, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/OALS-059/2020 del 8 de Octubre de 2020, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III en los términos del artículo 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que con fecha 8 de Octubre de 2020 el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ en su carácter de notificador se constituyó en el domicilio ubicado en CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio No. AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020, suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedió a tocar el timbre de la puerta principal saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Femenino quien dijo llamarse NEREIDA LOPEZ ALVARES, ante quien el notificador se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0095/2020 de fecha 1 de Julio de 2020, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien se le solicito la presencia de representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. quien le informo que el representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. "no se encuentra presente, en virtud de que se encuentra fuera del domicilio fiscal realizando diversas diligencias propias de la empresa" y quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí trabaja, es la persona que se encuentra en el domicilio fiscal manifestó que es su lugar donde labora y se encuentra en horarios de oficina de 9:00 a.m. hasta las 14:00 p.m. de lunes a viernes y manifiesto que es empleada del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. el cual señaló su carácter de tercero empleada con cargo de Administrativo del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., no acreditó documentalmente dicha relación sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y no se identificó por no contar con algún documento en ese momento y su descripción física es la siguiente: sexo femenino de aproximadamente 29 años de edad, de un metro cincuenta y ocho centímetros de estatura, complexión delgada, tez blanca, cabello largo color rubio, rostro contorno ovalado, ojos grandes en color café, nariz recta, porta un cubre boca, además se negó a proporcionar su domicilio y se negó a recibir el citatorio CIT100803/20 por los motivos que constan en Acta que tal efecto se levantó tal y como consta en el Acta de fecha 8 de Octubre de 2020, levantada por el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ en su calidad de



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: APA110621SQ4  
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19  
OFICIO DE ORDEN : 290/2019  
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2019  
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 2

notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; ; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III 137 primer párrafo y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. mediante en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas de la revisión.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal



Estado  
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

---

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: APA110621SQ4  
DOMICILIO FISCAL: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GRM0501008/19  
OFICIO DE ORDEN : 290/2019  
FECHA DE OFICIO: 11 de Noviembre de 2019  
EXPEDIENTE: GRM0501008/19

HOJA No. 3

General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO:	CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	AFG-AGF/OALS-059/2020
EXP.:	GRM0501008/19
ORDEN:	GRM0501008/19
CLASE:	ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 8 de Octubre de 2020, el suscrito notificador C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020, suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020 en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, domicilio que tiene las siguientes características externas:

Domicilio ubicado en CALLE LAGO DE YURIRIA NO. 685 B, LA SALLE, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25240, entre calle Laguna de Mayran y la calle Laguna de Cempoala por así indicarlo en nomenclatura oficial, el cual corresponde a oficinas administrativas, con fachada color gris oscuro con puerta principal de vidrio con aluminio y tiene cortinas metálicas el número 685 B esta visible, al lado de la oficina se encuentra oficina con el número 685-A.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar de la puerta principal, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo Femenino quien dijo llamarse NEREIDA LOPEZ ALVARES y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí trabaja, es la persona que se encuentra en el domicilio fiscal manifiesta que es su lugar donde labora y se encuentra en horarios de oficina de 9:00 a.m. hasta las 14:00 p.m. de lunes a viernes y manifiesta que es empleada del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. el cual señaló su carácter de tercero empleada con cargo de Administrativo del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien no se identificó por no contar con algún documento en este momento y su descripción física es la siguiente: sexo femenino de aproximadamente 29 años de edad, de un metro cincuenta y ocho centímetros de estatura, complexión delgada, tez blanca, cabello largo color rubio, rostro contorno ovalado, ojos grandes en color café, nariz recta, porta un cubre boca, con domicilio en: quien no proporciono su domicilio manifestando por no tener un domicilio fijo y donde actualmente está viviendo manifiesta desconocer, asimismo ante la pregunta expresa del suscrito, respecto a si ese es el domicilio CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y si dicho domicilio fiscal corresponde al contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., este contestó que efectivamente ese es el domicilio fiscal del mencionado contribuyente.

PASA A HOJA 2



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: APA110621SQ4
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-059/2020 EXP.: GRM0501008/19
ORDEN: GRM0501008/19 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

-----VIENE DE HOJA 1-----

Hecho lo anterior, el suscrito ante el C. NEREIDA LOPEZ ALVARES el notificador me identifiqué con la constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFS-0095/2020 de fecha 1 de Julio de 2020, misma que fue emitida por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito notificador: nombre completo, fotografía sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 1 de Julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, dicho documento identificatorio fue exhibido al C NEREIDA LOPEZ ALVARES quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del suscrito notificador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portador.

Hecho lo anterior el suscrito notificador requerí la presencia del representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., atendiendo el llamado una persona quien dijo llamarse NEREIDA LOPEZ ALVARES ,

-----PASA A HOJA 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO:	CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	AFG-AGF/OALS-059/2020
EXP.:	GRM0501008/19
ORDEN:	GRM0501008/19
CLASE:	ACTA DE NOTIFICACIÓN

-----VIENE DE HOJA 2-----

en su carácter de tercero, quién "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad competente, manifestó tener la calidad de empleada con cargo de Administrativo del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, con domicilio en quien no proporcione su domicilio, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque ahí trabaja, es la persona que se encuentra en el domicilio fiscal manifiesta que es su lugar donde labora y se encuentra en horarios de oficina de 9:00 a.m. hasta las 14:00 p.m. de lunes a viernes y manifiesta que es empleada del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. y no se identificó y su descripción física es la siguiente: sexo femenino de aproximadamente 29 años de edad, de un metro cincuenta y ocho centímetros de estatura, complexión delgada, tez blanca, cabello largo color rubio, rostro contorno ovalado, ojos grandes en color café, nariz recta, porta un cubre boca a dicho tercero el suscrito notificador le pregunte si el representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. NEREIDA LOPEZ ALVARES contestó de manera expresa que el representante legal no se encuentra presente en ese momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra fuera del domicilio fiscal realizando diversas diligencias propias de la empresa y, por lo tanto, no podía atender esta diligencia, por lo anterior se le informó al C. NEREIDA LOPEZ ALVARES que en términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación la presente diligencia se llevaría a cabo con él, por lo que se le dejaría un citatorio para que por su conducto, lo hiciera del conocimiento del representante legal de ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V., a efecto de que dicho representante legal esté presente en el domicilio antes señalado, el día 9 de Octubre de 2020, a las 10:00 horas, para que se le notifique el oficio número AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020 emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, en ese momento el C. NEREIDA LOPEZ ALVARES indicó que no recibirá el citatorio CIT100803/20 en virtud de que el tercero manifiesta que no tiene autorización de parte de su jefe inmediato a recibir ningún documento de notificación a nombre del contribuyente ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V. ante tal negativa, el suscrito notificador explicó detalladamente al C. NEREIDA LOPEZ ALVARES la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio materia del presente, e incluso se le indicó que de persistir su negativa, con fundamento en el artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio número AFG-AGF/OALS-059/2020 de fecha 8 de Octubre de 2020 suscrito por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se le comunica se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, no obstante lo anterior el C. NEREIDA LOPEZ ALVARES reitera que no recibirá el citatorio ni ningún

-----PASA A HOJA 4-----



Estado  
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

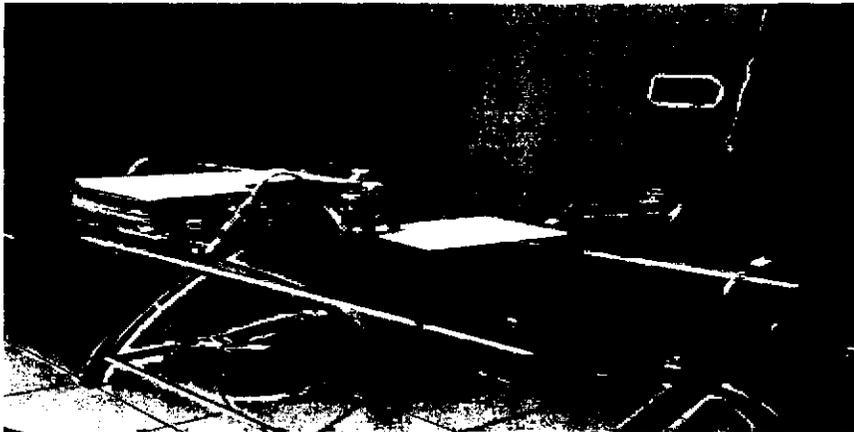
.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO	
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B. LA SALLE, C.P. 25240	
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA	R.F.C.: APA110621SQ4
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-059/2020	EXP.: GRM0501008/19
ORDEN: GRM0501008/19-----CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN	

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----

otro documento.-----  
Conste.-----

A continuación se encuentran fotografías de lo antes descrito



-----PASA A HOJA 5-----



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: APA110621SQ4
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-059/2020 EXP.: GRM0501008/19
ORDEN: GRM0501008/19 CLASE: ACTA DE NOTIFICACION

Hoja No. 5

VIENE DE HOJA 4



Lined area for text or notes

PASA A HOJA 6

Handwritten signature



Estado  
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALJ PRODUCTIVIDAD Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.  
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO  
DOMICILIO: CALLE LAGO DE YURIRIA No. 685 B, LA SALLE, C.P. 25240  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: APA110621SQ4  
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-059/2020 EXP.: GRM0501008/19  
ORDEN: GRM0501008/19 CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN

Hoja No. 6

-----VIENE DE HOJA 5-----

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2020, tal y como lo establece el Artículo Vigésimo Primero de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2019. ---  
Lectura y cierre del acta. - En virtud de lo antes señalado no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:20 horas, del día 8 de Octubre de 2020, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

Atentamente  
El notificador.

ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ